

## El Ministerio de Justicia cifra en cerca de 10.000 el número de plazas sometidas al proceso de estabilización

**CSIF** rechaza algunos de los planteamientos iniciales del Ministerio sobre los procesos selectivos del trienio 2017-19

# Empleo

# Público

## Acuerdo estabilización en la Administración de Justicia

En la primera reunión sobre la aplicación de los criterios del plan de estabilización y mejora de empleo firmado por **CSIF**, ccoo y ugt en el seno de la mesa general, el Ministerio entrega a las organizaciones sindicales un estudio de plazas previo a la negociación de los procesos selectivos de 2017, 2018 y 2019.

No obstante, el Ministerio sólo ofrece datos de Cuerpos generales y “olvida” facilitar los datos de Letrados y de Cuerpos especiales, lo que desnaturaliza la negociación sobre procesos selectivos. No obstante, **CSIF** celebra que el Ministerio se acerque, ahora, a la cifra adelantada hace unos meses por **CSIF** y que siempre fue negada por el Ministerio.

Por otro lado, el Ministerio sigue decidido a castigar la promoción interna y comunica que, por el momento, no contempla procesos de promoción independientes de la OEP, limitando la oferta de plazas por este turno al 30% de la misma. Además, en una vuelta de tuerca más, el Ministerio propone reducir aún más el número de plazas a promoción en aquellos ámbitos territoriales donde haya más plazas ocupadas por interinos, para evitar, según dice, que se creen más plazas vacantes.

Asimismo, **CSIF** recordó al Ministerio que las plazas de refuerzo que se conviertan en plantilla en virtud del acuerdo de 2015 y las de nueva creación deberán ofrecerse a concurso de traslado en primer lugar y, luego, las que no se cubran por este sistema de provisión podrán engrosar la OEP que corresponda.

En cuanto a la forma del proceso selectivo, el Ministerio sigue “deshojando la margarita” y no se define por ningún sistema en concreto.

## El Ministerio pretende dar por negociadas las bases de Letrados saltándose a la “torera” el acuerdo de estabilización de empleo

**CSIF** advierte al Ministerio que, de seguir adelante, presentará queja formal ante Función Pública por vulneración del acuerdo y estudiará acciones legales contra la publicación de la convocatoria si esta, finalmente, se produce.

**CSIF** denuncia la maniobra del Ministerio de “colar” unas bases de convocatoria de oposiciones al margen del acuerdo de estabilización y mejora de empleo firmado el pasado 29 de marzo de 2017. Por este motivo, **CSIF** y el resto de las organizaciones sindicales hemos exigido la retirada de la propuesta de bases de convocatoria hasta que, por un lado, finalice la negociación de los criterios comunes de aplicación del acuerdo y, por otro, facilite con la misma minuciosidad que para cuerpos generales, las cifras de plantilla, vacantes, plazas ocupadas por interino sin titular, plazas ocupadas por interino con titular etc...

Para **CSIF** las excusas dadas por el Ministerio para presentar estas bases ahora, cuando todavía no han finalizado las pruebas selectivas de la OPE 2016, no contienen ninguna razón objetiva que permita distinguir las bases de Letrados de las del resto de Cuerpos generales y especiales, cuya negociación sí que va a esperar a que se fijen los criterios comunes de aplicación del acuerdo que se están negociando en la Mesa General de Función Pública.

## CSIF exige al Ministerio que aclare si mantendrá o no el calendario de oposiciones del turno libre



Bien, confirmando el último de los publicados; y con más razón si, como parece, las pruebas se van a retrasar un par de semanas respecto de la última previsión. Ahora bien, **la bomba fue la propuesta de realizar los exámenes de Gestión, Tramitación y Auxilio el mismo fin de semana.**

**CSIF** rechaza enérgicamente esta propuesta que limita el derecho a acceder a los tres cuerpos, limita las opciones de los opositores de acceder a un puesto de trabajo en la Administración de Justicia y obvia que la preparación de los tres cuerpos se realiza de forma conjunta. **CSIF** adoptará cuantas medidas legales y de presión que estén en su mano para evitar este despropósito que afecta a miles de aspirantes que llevan meses preparando las pruebas de acceso a los tres cuerpos y cuentan con esas tres oportunidades.

## CSIF exige el cumplimiento íntegro del acuerdo de 2015

Lo que incluye entre otras cuestiones poner fin al problema de los periodos trabajados, pero no cotizados antes y después del 90.

Respecto de los primeros, como ya os informamos, existen ya decisiones judiciales de ejecución que obligan a la Tesorería a dar de alta a estas personas en estos periodos. Asimismo, la Tesorería está ya reconociendo estas situaciones de oficio mientras el Ministerio es incapaz de impulsar una solución definitiva. En relación con el segundo caso, para **CSIF** es vergonzosa la existencia de miles de casos de funcionarios que tienen certificados de haber prestado servicios, recibido nómina y cotizado durante periodos en los que no consta la cotización para la Seguridad Social. El Ministerio es el responsable de esta situación y debe ponerle solución inmediata.

También falta por negociar el tercer bloque de conversión en plantilla de refuerzos, los correspondientes a órganos centrales, así como que el Ministerio publique ya las nuevas plazas resultado de las otras dos fases de conversión (órganos con y sin NOJ). El Ministerio informa que en 15 días pretende abordar la tercera fase de conversión. Por otro lado, **CSIF** ha exigido que se aborde ya la negociación de la normativa de sustituciones y las bolsas de interinos y Letrados sustitutos.

## Otros temas tratados en la reunión a instancia de CSIF

Concursos específicos de puestos singularizados. El Ministerio dice ser consciente de la necesidad de convocar estos procesos y está buscando la fórmula para convocarlos de forma periódica tal y como ha solicitado **CSIF**.

Bolsas de órganos centrales. **CSIF** denuncia la paralización de las bolsas de órganos centrales por culpa del Ministerio de Justicia que las tiene bloqueadas según refiere la propia Gerencia.

Prevención de riesgos laborales. **CSIF** exige la planificación de visitas sistemáticas para evaluar los puestos de trabajo y establecer planes de prevención en todas las sedes judiciales del Ministerio. Asimismo, **CSIF** ha instado al Ministerio para que cierre acuerdos de coordinación de actividades empresariales con las CCAA para conseguir la protección integral de la salud de TODO el personal que trabaja en las sedes judiciales.

Negociación ámbito del Ministerio de Justicia. **CSIF** junto con el resto de las organizaciones sindicales ha vuelto a exigir al Ministerio la convocatoria de la mesa de su ámbito para plantear un calendario de negociación de las materias objeto del escrito conjunto que le remitimos y, en primer lugar, del complemento específico.